

PROGRAMA 420B

TRANSICIÓN ENERGÉTICA. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El programa 420B “*Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*” asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de forma coordinada, además, con el del resto de la Secretaría de Estado de Energía y los ministerios que deben jugar un papel estratégico en este ámbito: Ciencia e Innovación; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Hacienda; entre otros.

La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético objeto de las inversiones, así como de los criterios fijados por el Marco de Recuperación y Resiliencia.

En todo caso, las actuaciones estarán en relación directa con las distintas líneas de actuación que actualmente tiene en desarrollo el IDAE:

- a.- Incentivación de la rehabilitación energética de edificios.
- b.- Mejora de la eficiencia y transición energética del sector industrial y de la Administración General del Estado.
- c.- Movilidad eficiente y sostenible.
- d.- Potenciación de las energías renovables térmicas y eléctricas.
- e.- Ayudas a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) para redes digitales y almacenamiento.

Con ello se pretende implementar las medidas previstas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para la gestión de incentivos públicos y dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

2. ACTIVIDADES

Se plantean las siguientes actuaciones:

- Ayudas a la transición energética de la Administración General del Estado.

Se plantea financiar la transición de la Administración General del Estado a una política energética con alto contenido innovador de aprovechamiento de las energías renovables y de uso eficiente de la energía.

- Ayudas a empresas privadas para almacenamiento energético.

Ayudas para el apoyo dirigidas al impulso de nuevos modelos de almacenamiento energético respecto de empresas privadas que generen modelos de negocio.

- Transferencia a la CNMC, para redes digitales y almacenamiento.

Apoyo a la inversión en digitalización para las redes eléctricas para su adecuación a los requerimientos necesarios para acometer la transición energética en el contexto de una mayor penetración de energías renovables, en línea con lo indicado por la medida 1.3 del PNIEC 2021-2030.

- Transferencia al IDAE para la promoción de la transición energética, las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible.

Con un mayor nivel de detalle y para el ejercicio 2021, las actuaciones a desarrollar por el IDAE se centrarán en:

- Movilidad Eléctrica. Actuando en la implantación de las infraestructuras de recarga, en la renovación del parque de vehículos y en actuaciones de electromovilidad. La ayuda a otorgar dependerá del tipo de beneficiario y será la máxima que permita la normativa sobre ayudas de Estado, primándose, en la medida de lo posible, el achatarramiento de vehículos convencionales. Esta actuación se corresponde con el “flagship” o iniciativa bandera número 3 identificada en el Marco de Recuperación y Resiliencia, ligada al despliegue masivo de infraestructura de recarga.
- Rehabilitación energética de edificios de viviendas y otros usos. Mediante actuaciones de ahorro y eficiencia energética e incorporación de energías renovables, que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono. Esta actuación se corresponde con el “flagship” o iniciativa bandera número 2 identificada en el Marco de Recuperación y Resiliencia, relacionada con la renovación energética del parque edificado. Se incluyen en este bloque medidas dirigidas a municipios poco poblados, en el ámbito de la sinergia entre la transición energética y el reto demográfico.
- Despliegue masivo de las Energías Renovables. En diferentes sectores y

ámbitos estratégicos de la economía nacional: industrial, agrícola, comercial, edificación, etc. tanto peninsulares como insulares. Esta actuación se corresponde con el “flagship” o iniciativa bandera número 1 identificada en el Marco de Recuperación y Resiliencia, relacionada con el despliegue masivo de renovables y en particular su integración en edificios y sectores económicos.

- Almacenamiento e Infraestructuras inteligentes. Actuando mediante inversiones y mecanismos de apoyo dirigidos al impulso de nuevos modelos de negocio para la transición relacionados con el despliegue del almacenamiento energético, así como la gestión de su segunda vida y reciclado, la gestión de la demanda, agregadores, servicios de flexibilidad, acceso al dato y sandboxes.
- Hidrogeno Renovable. Fomentando el desarrollo de proyectos pioneros de dimensión regional que permitan la introducción del hidrógeno renovable en áreas regionales y sistemas energéticos aislados. Estos proyectos deberán promover la integración del suministro de hidrógeno renovable en el transporte, la generación eléctrica y los usos térmicos.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 420B “*Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*”, será ejecutado por la Secretaría de Estado de Energía, la Dirección General de Política Energética y Minas y por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1.- Incentivación de la rehabilitación energética de edificios.
Los objetivos del programa se evalúan mediante los siguientes indicadores.
Rehabilitación energética de edificios de viviendas y otros usos

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº de ayudas para actuaciones de ahorro y eficiencia energética e incorporación de energías renovables, que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono					1.000

OBJETIVO
2.- Mejora de la eficiencia y transición energética del sector industrial.
Los objetivos del programa se evalúan mediante los siguientes indicadores.
Despliegue masivo de las Energías Renovables

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº de ayudas otorgadas					1.000
- Porcentaje de inversión realizada respecto al presupuesto					50 %

OBJETIVO
3.- Movilidad eficiente y sostenible.
Los objetivos del programa se evalúan mediante los siguientes indicadores.
Movilidad eléctrica

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº de infraestructuras de recarga					25.000
- Nº de ayudas otorgadas para la renovación del parque de vehículos					50.000

OBJETIVO
4.- Potenciación de las energías renovables térmicas y eléctricas.
Los objetivos del programa se evalúan mediante los siguientes indicadores.
Hidrógeno Renovable

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº de proyectos					5

Almacenamiento e Infraestructuras inteligentes

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº de actuaciones para impulso de nuevos modelos de negocio					100

OBJETIVO
5.- Ayudas a la transición energética de la Administración General del Estado.
Los objetivos del programa se evalúan mediante los siguientes indicadores.
Actuaciones en el ámbito de la AGE.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº de actuaciones planteadas en el ámbito AGE, en edificios					300
- Nº de actuaciones planteadas en el ámbito AGE, en vehículos					3.000